


Gabriela Jiménez Godoy

Diputados respaldan reforma de Sheinbaum contra desapariciones; será equiparada con secuestro

EDUARDO MERAZ

La bancada de Morena y los aliados en la Cámara de Diputados, en San Lázaro, respaldan reformas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para frenar desapariciones, tal como lo adelantó la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Gabriela Jiménez Godoy al asegurar que su bancada dará respaldo unánime a las iniciativas de reforma en materia de desaparición de personas, que enviará hoy lunes la presidenta al Congreso.

La diputada federal destacó que **aún no se precisa cuál será la cámara de origen**, sin embargo, **legisladores del Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados están preparados para analizar, discutir y aprobar las iniciativas**, con el objetivo de otorgar las bases jurídicas y atender de manera integral la prevención, investigación y atención a las víctimas.

Adelantó que hoy **llegarán las iniciativas de la presidenta, las cuales son fundamenta-**

les para fortalecer la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y mejorar la coordinación entre las autoridades estatales y federales.

Jiménez Godoy destacó que **la iniciativa pretende equiparar el delito de desaparición con el de secuestro, homologar las penas y los procedimientos de investigación en todas las fiscalías estatales y la federal**. Esta equiparación busca **endurecer las sanciones y agilizar las investigaciones relacionadas con desapariciones**.

"El delito de desapariciones requiere un compromiso con la verdad, la justicia y la reparación para las familias, así como un enfoque integral que fortalezca la prevención, investigación y atención a las víctimas, por ellos votaremos a favor de las iniciativas que enviará la presidenta al Congreso para contribuir y mejorar el marco jurídico para combatir este flagelo", adelantó

La también secretaria de la **Comisión de Puntos Constitucionales** detalló que **se reforzarán y transparentarán las cifras de desapa-**

riciones, se establecerá publicar de manera mensual las carpetas de investigación sobre desapariciones, tanto en fiscalías locales como en la **Fiscalía General de la República (FGR)**, lo que permitirá mejorar la respuesta de las autoridades y **garantizar una investigación a nivel nacional**.

En ese sentido, también precisó que las **iniciativas de la presidenta incluyen reformar la Ley General de Población**, para consolidar el **certificado único de población como la fuente única de identidad en las personas**, que permita cruzarla con todos los registros administrativos que existen en el país.

La segunda incluye una **reforma a la actual Ley General en Materia Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares**, así como al **Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** para crear la base única de información forense, que se alimente con datos de los servicios periciales de las **32 fiscalías estatales y la FGR**, así como de los servicios forenses, estatal y federal.

"La implementación efectiva de estas reformas requerirá una sólida coordinación interinstitucional, recursos adecuados y un compromiso genuino de los tres poderes de Gobierno para enfrentar las desapariciones que afecta y nos duele a todos los mexicanos", precisó la diputada federal.

Por último, indicó que **las iniciativas de reforma contribuirán a fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas, reforzar las sanciones relacionadas con este delito y creará bases de datos únicas a escala nacional** para enfrentar este y otros delitos.

